



UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 08/18

CONSEJEROS PRESENTES:MARTEARENA, Carlos - ALBERTINI, Carlos - IRAZUSTA, Roberto-MONTIVERO, Agustín - DAL BORGO, Mario- FORTUNY, Ricardo - LOPEZ FLEMING, Sebastián.-- CABRERA, Raúl - ZAPATA, Fernando - ELIAS, Eduardo.

CONSEJEROS AUSENTES:QUINTANA, Ramiro - MUÑOZ, Oscar PATRON, Marcos - LOPEZ, Daniel-ZOTTOS, Jorge -

CONSEJEROS CON AVISO: MARTINEZ, Marcelo

DELEGADOS DE CLUB: GyT, JC

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: MARTES, 03 de ABRIL De 2018 – 20:30 hs

WEB OFICIAL: http://unionderugbydesalta.com/urs

<u>Mail Oficial URS</u>: Se recuerda que la única dirección electrónica válida para recibir notas, solicitudes, informes y demás comunicaciones es: urugsalta@arnetbiz.com.ar

N°	Fecha	Club	Motivo Quien	
582	21-mar- 18	OTROS	INVITACION PARA PARTICIPAR EL DIA DOMINGO 25/03 A LA "MARCHA POR LA VIDA"	CLAUDIA MARTINEZ
583	21-mar- 18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	CAJ- FIXTURE - ENTRENAMIENTO - FASE CONCENTRACION	SILVANA LOZADA
584	21-mar- 18		INFORMA QUE POR PROBLEMAS DE AEROLINEAS, NO SE PUDO EMITIR LOS PASAJES PARA NUESTRO REPRESNTANTE A LA PRESENTACION DE RUGBY SEGURO - HARAN LLEGAR TODA LA INFOEMACION	SILVANA LOZADA
585		UNION ARGENTINA DE RUGBY	DESIGNACION ARBITROS TORNEO DEL INTERIOR	SILVANA LOZADA
586		UNION ARGENTINA DE RUGBY	DESIGNACION ARBITROS CAJ	SILVANA LOZADA
587		UNION ARGENTINA DE RUGBY	ENVIA RESOLUCION SOBRE LISTA DE BUENA FE - ETAPA CONCENTRADA	ELISEO PEREZ
588	22-mar- 18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	DESIGNACION ARBITROS CNC	SILVANA LOZADA

589	22-mar- 18	OTROS	INFORMA SOBRE ENCUENTRO NACIONAL DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL " FAMILIAS SIN FRONTERAS", A DESARROLLARSE LOS DIAS 11 Y 12 DE MAYO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES CON LA PRESENCIA DEL ENTRENADOR DE LOS PUMPAS XV	CONSTANZA FRIAS SILVA
590	26-mar- 18	TARTAGAL RUGBY	ENVIA LIBRE DEUDA DE LA JUGADORA FLORENCIA SANCHEZ	DANTE PARRA
591	26-mar- 18	UNIVERSITARIO - SALTA	ENVIA NOTA SOLICITANDO AUTORIZACION PARA REALIZAR EL 7MO ENCUENTRO M35 "PERICO CARABAJAL"	JOSE LUIS RIERA
592	27-mar- 18	UNIVERSITARIO - SALTA	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDO AMISTOSO CON SANTA CRUZ RUGBY DE BOLIVIA EN LA M16	JOSE LUIS RIERA
593		UNION ARGENTINA DE RUGBY	INFORMA NUEVO VALOR FICHAJE 2018	ELISEO PEREZ
594		UNION ARGENTINA DE RUGBY	SOLICITA DATOS DEL MANAGER DEL SELECCIONADO JUVENIL	SILVANA LOZADA
595	27-mar- 18	OTROS	OPD - SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR LAS CAPACITACIONES ZONA SUR EN EL MES DE ABRIL	GERONIMO ARIEL BURGOS
596	27-mar- 18	JOCKEY CLUB DE SALTA	NOTA QUE LOS DIAS 05, 06 Y 07 DE OCTUBRE SE REALIZARA LA VI EDICION DEL TORNEO NACIONAL "CHIPI FIGALLO" PARA LA DIVISION M16 (CLASE 2002)	CRISTIAN HUBER
597	27-mar- 18	JOCKEY CLUB DE SALTA	NOTA SOBRE LA LESION DEL JUGADOR DE LA DIVISION M19 ROBERTO CASTELLANI	CRISTIAN HUBER
598		UNION ARGENTINA DE RUGBY	COMPETENCIA INTERCENTROS 2018	ELISEO PEREZ

Unión Argentina de Rugby – Requisitos Obligatorios 2018

Señores Uniones Provinciales Ref.: 007-2017 – Reiteración del listado de requisitos obligatorios 2018

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de recordarles los <u>requisitos a cumplirse a partir del 1 de Enero de 2018</u> y que fueran anunciados en la reunión de la Comisión de Uniones del 29 de Julio pasado, para que por favor tomen los recaudos pertinentes que permitan el cumplimiento de los objetivos que hemos fijado y compartido con Uds.

- SISTEMA UNICO DE FICHAJE DE JUGADORES: Es obligación para todas las Uniones utilizar el Sistema BD.UAR para fichar todos los jugadores que compiten en su Unión. Ningún jugador debe jugar si no está fichado en el BD.UAR.
- ACTUALIZACIPON DATOS Y CLUBES: Todas las Uniones y todos los Clubes, desde el 1/1/2018 y en lo sucesivo al inicio de cada temporada deberán completar la Ficha de Datos que tendrán al abrir la BD.UAR para mantener activa su Clave de Usuario, es decir para continuar usando la BD.UAR.

• USO DE LA TARJETA ELECTRONICA: A partir del 2018 el uso de la Tarjeta Electrónica del BD.UAR es obligatorio para toda la competencia oficial de todas las Uniones del País. Para implementar la Tarjeta Electrónica es necesario que todos los jugadores estén fichados en la BD.UAR como también todos los Jugadores de la Primera Línea, Réferis y Entrenadores acreditados deben estar cargados en la Base de datos de Capacitación UAR. Aquella Unión que NO IMPLEMENTE este sistema desde el inicio de la temporada 2018, no percibirá las asignaciones por Estructura, Funcionamiento y Resultado

COMPETENCIA DE CLUBES - NOTAS ACLARATORIAS Puntuación y desempates

- 1. Cuando haya que dirimir un empate entre participantes de una misma zona será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 4.3. Esto implica que si algún equipo no se hubiera presentado a jugar alguno de los partidos programados, no se tendrán en cuenta ninguno de los ítems enunciados en los incisos b), c), d), e) y f) obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos haya recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común.
- 2. Cuando haya que dirimir un empate entre participantes de distintas zonas y alguno de ellos haya recibido puntos por la no presentación de un oponente será de aplicación el Artículo 4.4.
- 3. Cuando un partido se hubiera suspendido y la UAR haya resuelto, según lo dispuesto en el Artículo 2.10 c); darlo por no jugado, no se considerarán los puntos para ninguno de los equipos.

Tarjetas Amarilla Agravadas

- 1. Para el supuesto de que un jugador sea sancionado durante el Campeonato con dos (2) tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendido para participar en el encuentro siguiente. Para el supuesto de que un jugador acumule durante el Campeonato cuatro (4) tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendido para participar de los dos encuentros siguientes. Para el supuesto de que un jugador acumule durante el campeonato cinco (5) tarjetas amarillas quedará automáticamente suspendido por todo el Campeonato.
- 2. Cuando un jugador recibe una TAA habiendo recibido, con anterioridad o posterioridad, una tarjeta amarilla común tendrá una fecha de suspensión.
- 3. Si el jugador que en sus antecedentes tiene una TAA recibiera durante el campeonato otras tarjetas amarillas comunes será de aplicación lo indicado en 1, considerando la TAA a estos efectos como una común.
- 4. Cuando un jugador recibe una TAA, teniendo en sus antecedentes otra TAA, deberá cumplir dos fechas de suspensión. En lo sucesivo, cada TAA que reciba un jugador sumará una fecha de suspensión a la sanción aplicada por el mismo motivo anteriormente

Pases

• Rodolfo Giménez de Aero RC a Zenta RC Se Autoriza

ARANCELAMIENTO: Se establecen los siguientes aranceles en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Pases Internacionales:

b) Pases inter clubes o inter uniones (Primera y/o Desarrollo)

Juveniles \$ 1.100.-Superior \$ 1.800.-

c) DESARROLLO a PRIMERA:

Juvenil: \$ 1.800.-Superior \$ 3.600.-

d) PRIMERA a DESARROLLO

Juvenil \$ 750.-Superior: \$ 750.-

<u>Nota</u>: Todos los aranceles se incrementarán en un 100 % para el caso de que el jugador sea integrante de un Seleccionado Provincial y/o Nacional.

Distribución del cobro de Aranceles: Club 50% - URS 50%

COMISION DE DISCIPLINA

Resoluciones:

1. Se resuelve eximir de sanción al jugador de la M17 de Gimnasia y Tiro Mateo Vera, DNI 43.336.370, atento a las pruebas aportadas, las cuales quedan agregadas al informe del árbitro Juan Figueroa y a la tarjeta electrónica del partido.-

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

- TORNEO ANUAL SUPERIOR (INTER Y PRIMERA) SE INFORMA QUE EL MISMO SE DENOMINARA: "LUIS ADOLFO SIGNORELLI"
- TORNEO PROVINCIAL DE DESARROLLO: SE INFORMA QUE EL MISMO SE DENOMINARA "EDUARDO FEDERICO VICEDO"
- SE RECUERDA A LOS CLUBES DE DESARROLLO QUE INSCRIBAN LAS DIVISIONES CON LAS QUE PARTICIPARAN EN EL TPD (APERTURA Y ANUAL)
 - M1 clase 2000-2001 (M15-M16)
 - M2 clase 2002 2003 (M17-M18)
 - Femenino
 - Primera

UNIVERSITARIO RC

Jugadores Classic: se recuerda que sólo podrán participar del Encuentro jugadores que se encuentren debidamente inscriptos en el sistema BDUar

OFICIAL PROVINCIAL DESARROLLO: GERONIMO ARIEL BURGOS

Capacitaciones en el sur de la provincia para el mes de abril, con el siguiente cronograma:

- 04-04-2018 hs 20:00 San José de Metan
- 11-04-2018 hs 20:00 El Galpón
- 18-04-2018 hs 20:00 J.V. González
- 25-04-2018 hs 20:00 Rosario de la Frontera

COMISION DE ARBITROS.

• NOMINA DE ARBITROS POR CLUB: De acuerdo al Reglamento de Competencia de la URS, se solicita a los clubes la presentación de la nómina de árbitros y aspirantes para esta temporada

Artículo 41º: Cada Institución Afiliada o Invitada deberá presentar, obligatoriamente, sin necesidad de comunicación o publicación previa alguna, antes del inicio de la temporada oficial, tantos árbitros como divisiones competitivas tenga inscriptas, cupo que deberá mantenerse por toda la temporada. En caso de no contar con la cantidad suficiente de árbitros, podrán cumplimentar el requisito mediante la inscripción de dos aspirantes al Curso de Árbitros, por cada árbitro no inscripto.

Cada uno de los árbitros designado por los clubes representara a una de las divisiones inscriptas, designación que deberá ser nominal y se mantendrá durante el transcurso de toda la temporada, debiendo cada árbitro designado o en su defecto los aspirantes, refrendar la designación realizada mediante firma ante las autoridades de la URS. Además la inscripción estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Árbitros de la URS, y al cumplimiento de evaluación médica, o apto médico. En caso de no ser aprobada la presentación de algún arbitro y/o aspirante inscripto, por parte de la Comisión de Árbitros y/o el Consejo Directivo, el club dispondrá de 10 (diez) días corridos desde la publicación de la situación planteada en el Boletín para efectuar el reemplazo correspondiente.

Nota: Se reitera la obligatoriedad de presentar nómina de árbitros a los clubes que aún no lo hicieron: CAVA, Zenta, Tartagal, Aero RC, Jockey Club, Metan RC, Rosario RC.-

VIATICOS:

Se informa que a partir del próximo fin de semana comienzan a regir los siguientes viáticos para árbitros:

Referee Salta Capital y Valle de Lerma \$ 550 50% a cargo de cada club

Referee asistente \$ 270.00

Interior de Salta y Jujuy \$ 1.000 - 100% a cargo de equipo local

M14 no se abonan viáticos

Los viáticos de Salta Capital se abonan en la Unión de Rugby de Salta, en el Interior y Jujuy se abona en cancha.

Se recuerda que los clubes la "obligatoriedad" de en Torneos de Divisiones Juveniles y/o Mayores (donde no se designen referees asistentes) deberán intervenir en la misma función de los Réferis Asistentes cualquier primera línea o ex primera línea con reconocida experiencia, u otra persona idónea presente en el campo de juego, o ambos Entrenadores para colaborar con el árbitro del encuentro cuando se dispute un scrum, pudiendo hacerlo un Entrenador en cada Touch o designar una persona con las características descriptas que pueda desempeñar esta función pudiendo acordar la metodología antes del encuentro.

• **FICHAJE 2017**: Se determinan el arancel que regirá para la temporada 2018. El vencimiento del pago, será indefectiblemente el día **30/04/2018**, en una sola cuota.

DIVISIONES	IMPORTE	DIVISIONES	IMPORTE		
PRIMERA Y SEGUNDADESARROLLO					
Plantel Superior	\$ 1.400	Plantel Superior	\$ 500		
Juveniles	\$ 1.400	Juveniles	\$ 500		
Infantiles	\$ 500	Femenino	\$ 500		
Classic	\$ 500	Infantiles Sin cargo.			

Se informa que hasta el 15 de abril para **Desarrollo** rige el fichaje 2x1 (Inscriben 2 jugadores paga 1)

Cuentas bancarias para depósitos:

Titular: UNION DE RUGBY DE SALTA, CUIT 30-68128980-8 Banco ICBC - N° 0830/02104562/05 C.B.U.: 01508305 02000104562051

Banco Macro - Caja de ahorro nº 465506550388918 – CBU nº 2850655140065503889185

- <u>CUOTA MANTENIMIENTO CLUBES</u>: se determinó el arancel de mantenimiento mensual de \$ 250 x división competitiva presentada.-
- <u>OFICIAL PROVINCIAL DESARROLLO</u>: Se resolvió designar a los Oficiales de Desarrollo:

- Norte: Sr. Jorge Vacaflor

Capital/Sur: Sr. Geronimo Ariel Burgos

Unión de Rugby de Salta